



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 23 de marzo de 2022.

ESSE2022-INT-0033291

OFICIO MULTIPLE N.º 108 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Ugel02

Presente. -

Asunto : DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE RÍMAC, INDEPENDENCIA, SAN MARTIN DE PORRES Y LOS OLIVOS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SITUACIONES DE RIESGO.

Referencia : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 212-2020 - MINEDU
PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS - PLAN DE TUTORÍA /POI 2022-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, en el Numeral 5.3.6. sobre la articulación intersectorial e interinstitucional el Ministerio de Educación, DRE, UGEL e instituciones educativas pueden:

"Promover un proceso de cooperación con la activa participación de actores de los diferentes sectores para desarrollar acciones que responden a compromisos en las Políticas Nacionales y sus planes de implementación, Planes Nacionales, sectoriales o multisectoriales, Programas, Estrategias y Convenios vigentes vinculados, y de acuerdo a las orientaciones del presente documento normativo."

En este sentido, se remite el Directorio de los CEM Regular y CEM Comisarias a fin fortalecer las estrategias de actuación en relación a la atención, prevención y promoción frente a las situaciones de riesgo y violencia escolar en las instituciones educativas.

Profesional en atención	Correo electrónico	CEM	Dirección
Steffanny Muñoz Carrasco	smccomunicadora@gmail.com	Regular - Rímac	Atención remota
Kelly Marilyn Sopla Rojas	kellysopla_obst@yahoo.es	Regular - Independencia	Atención remota
Marissa Cárdenas Lizarbe	mcardenasl2515@gmail.com	Comisaria - Independencia	Av. Las Violetas 1098
Luis Arturo Solís Huarachi	luisolis_15@hotmail.com	Comisaria - SMP	Jr. Manuel Villar cuadra 4.
Betty Delia Villaizán Tacuri	beadelialu@gmail.com	Comisaria Condevilla	Jr. Bermudes y Billingurt s/n
Ada López Antón	alopez@aurora.gob.pe	Comisaria - SMP	Atención remota
Ingrid Beatriz Guerrero.	ingrid_0889@hotmail.com	Regular - SMP	Pedregal 408-SMP
Giovanna Quintana Marquina	giovanna.quintana@aurora.gob.pe	Comisaria Condevilla	Jr. Bermudes y Billingurt s/n
Bethy Hernandez Dominguez	bethyhernandezsmp@gmail.com	Regular - SMP	Pedregal 408-SMP
María Lourdes Erhuay Chilingano	cemolivosmimp@gmail.com	Regular - Los Olivos	Av. Universitaria 2086-6to Palacio de la Juventud
Liliana Diaz Ojeda	cinthyamayanga@gmail.com	Comisaria Laura Caller	Av. Rio Marañón s/n Cdra. 8 A.H. Laura -Caller
Micaela Vega Garcia	micaela.vegag@gmail.com	Comisaria Sol de Oro	Cruce Av. Sol de Oro Jr. Buen Pastor

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 3361-2022 de fecha 01 de diciembre del 2022.